

ACTA N.º 1

ACTA DE REUNIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DEL TALLER DE EMPLEO Y APROBACIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO.

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES.
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO “LA ALAMEDA X”.
EXPEDIENTE: FOTAE/2024/38/03.
LOCALIDAD: DOLORES.
CORREO-e.: aedl@dolores.es

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 23/2024 de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación (DOCV N.º 9932, de 09/09/2024), y en lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2024, de la Dirección General de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de programa mixto de empleo-formación “talleres de empleo”, con cargo al ejercicio presupuestario 2024, de acuerdo con el artículo 15 de la Orden 23/2024, **se reúnen por medios telemáticos el día 17 de enero de 2024, a las 12:00h** las personas designadas por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo y las personas designadas por la entidad promotora, para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretaria D^a Lorena Valero García.

La Presidenta, Dña. María Isabel Arribas García de León, representante de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión Mixta de Selección.
2. Definir los puestos de trabajo para personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.
5. Propuesta aprobación del personal contratado con anterioridad.

1.- Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado “**La Alameda X**”, que queda de la forma siguiente:



En representación de LABORA como Presidenta Dña. María Isabel Arribas García de León.

En representación de la entidad promotora como Secretaria Dña. Lorena Valero García.

En representación de LABORA como vocal D. Germán Boronat Espejo.

En representación de la entidad promotora como vocal Dña. Verónica Navarro Grima.

En la página web de LABORA.GVA.ES se encuentran las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como las del alumnado trabajador, que han de regir este proceso selectivo, puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

2.- Definidos los puestos del personal, según Anexo I, se abre al plazo de presentación de solicitudes, de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acta.

La presentación telemática de las solicitudes se realizará en la sede electrónica del Ayuntamiento de DOLORES, mediante el trámite de instancia general:

<https://dolores.sedelectronica.es>

3.- Para la selección del alumnado-trabajador, según Anexo II, el plazo de 3 días hábiles se iniciará a partir del día siguiente en el que el ESPAI LABORA de Orihuela, remita el listado de personas candidatas (3 candidatos por puesto), según lo dispuesto en las bases generales para la selección del alumnado-trabajador (www.labora.gva.es).

Toda la información relativa al proceso de selección será publicada en la página web del ayuntamiento de DOLORES, en la pestaña de las Escuelas de Empleo, así como en la sede electrónica, correspondiente.

www.dolores.es

<https://dolores.sedelectronica.es>

4.- Elaborado el calendario que ha de regir dichos procesos selectivos, se aprueba a modo orientativo, pudiendo las fechas sufrir modificaciones.



5.- El Ayuntamiento de Dolores propone a esta comisión, la continuidad del personal contratado con anterioridad y esta comisión acepta la propuesta:

- **Director:** Vicente Mora Manzanero, con DNI número *****071-S.
- **Auxiliar Administrativo:** Luz Divina Sánchez Poveda, con DNI número *****643-P.
- **Docente especialidades de jardinería:** Rafael Francisco Pardines Murcia, con DNI número *****593-V.
- **Docente especialidades Auxiliar Administrativo:** Beda Hernández Peiro, con DNI número *****036-H.
- **Docente Módulo Inglés:** Mercedes Bernal Zaragoza, con DNI número *****144-L.
- **Docente Módulo Alfabetización Informática:** Jesús Ramón Pastor Díaz, con DNI número *****864-P.

El personal propuesto deberá aceptar el puesto con anterioridad a su contratación en los términos previstos en la instrucción undécima.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha.

La Comisión Mixta de Selección:
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Por LABORA
El Presidente

Vocal 1

Por la entidad promotora
El Secretario

Vocal 2



ACTA N.º 1 – ANEXO I – Relación de puestos de trabajo del TALLER DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES.
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO “LA ALAMEDA X”.
EXPEDIENTE: FOTAE/2024/38/03.
LOCALIDAD: DOLORES.
CORREO-e.: aedl@dolores.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DOCENTE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA FCOS02 BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	DURACIÓN: 30 horas	-Técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales -Tener formación metodológica o experiencia docente.



ACTA N.º 1 – ANEXO II – Relación de puestos de trabajo Alumnado del TALLER DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES.
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO “LA ALAMEDA X”.
EXPEDIENTE: FOTAE/2024/38/03.
LOCALIDAD: DOLORES.
CORREO-e.: aedl@dolores.es

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	10
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	AGAO0208	2	
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	ADGG0408	1	10
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE RECEPCIÓN Y RELACIÓN CON EL CLIENTE	ADGG0208	2	

